



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

La celebración de elecciones libres, limpias y con todas las garantías constituye uno de los pilares fundamentales de nuestro sistema democrático.

España cuenta con un sistema electoral regulado por la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y sometido a numerosos mecanismos de control y garantía, en los que participan la Administración Electoral, las Juntas Electorales, la Oficina del Censo Electoral, empleados y empleadas públicos, miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, profesionales de Correos y miles de ciudadanos y ciudadanas que forman parte de las mesas electorales.

Un sistema que durante décadas ha permitido en nuestro país la alternancia política y la celebración de sucesivos procesos electorales con total normalidad democrática.

El voto por correo forma parte de este sistema de garantías y permite ejercer un derecho fundamental a aquellas personas que, por motivos laborales, personales, de residencia, enfermedad o cualquier otra circunstancia, no pueden acudir presencialmente a su colegio electoral.

Su procedimiento está expresamente regulado por la legislación electoral y cuenta con mecanismos de identificación, certificación, custodia y entrega destinados a garantizar tanto la identidad del elector como la integridad de su voto.

Por ello, resulta especialmente preocupante que responsables institucionales contribuyan, sin aportar prueba alguna, a generar dudas sobre la limpieza o fiabilidad de este procedimiento.

El pasado 6 de octubre, el presidente del Gobierno de Aragón, Jorge Azcón, preguntado expresamente por las dudas manifestadas por otros dirigentes políticos sobre el voto por correo, afirmó que sus hijos, que estudian fuera de Aragón, podrían utilizar este procedimiento pero que estaba tramitando ya billetes para que acudieran presencialmente a Zaragoza a votar.

Preguntado posteriormente sobre si dudaba de la limpieza del proceso electoral, Azcón volvió a insistir en que había pedido a sus hijos que acudieran a votar de manera física.

Las instituciones democráticas y quienes las representan tienen una responsabilidad añadida a la hora de preservar la confianza ciudadana en los procedimientos electorales.



La discrepancia política, la crítica al adversario o la legítima confrontación de proyectos forman parte de la democracia. Cuestionar, señalar o sembrar sospechas sobre la limpieza de un procedimiento electoral sin aportar hechos o pruebas que las sustenten supone agitar la desconfianza en un proceso que no daña no a una determinada opción política, sino a la propia democracia.

Además, detrás de cada proceso electoral hay miles de trabajadores y trabajadoras que cumplen escrupulosamente con sus obligaciones: empleados públicos, personal de Correos, integrantes de las Juntas Electorales, miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, responsables de la Oficina del Censo Electoral y ciudadanos y ciudadanas que integran las mesas electorales.

Poner bajo sospecha de forma genérica los procedimientos electorales significa también cuestionar injustamente el trabajo y la profesionalidad de todas estas personas.

La confianza en el sistema electoral no puede depender de las expectativas electorales de ningún partido.

Zaragoza debe reafirmar su compromiso con los valores democráticos, con el respeto a las instituciones y con todas las personas que hacen posible que los ciudadanos y ciudadanas puedan ejercer libremente su derecho al voto.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda:

1. Manifestar su confianza y respeto al sistema electoral español y a los procedimientos y garantías establecidos en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General para asegurar el ejercicio libre, secreto y democrático del derecho al voto.
2. Defender la plena legitimidad del voto por correo como modalidad legal para el ejercicio del derecho de sufragio, bajo los controles y garantías establecidos en la legislación electoral.
3. Reconocer y agradecer el trabajo, la profesionalidad y el compromiso de todas las personas que hacen posible el correcto desarrollo de los procesos electorales, especialmente de los empleados y empleadas públicos, personal de Correos, integrantes de las Juntas Electorales y de la Oficina del Censo Electoral, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y ciudadanos y ciudadanas que forman parte de las mesas electorales.



4. Rechazar la difusión, desde cualquier responsabilidad pública o institucional, de sospechas o dudas sobre la limpieza de los procesos electorales o sobre cualquiera de las modalidades legales de ejercicio del voto cuando no estén sustentadas en hechos objetivos, pruebas o resoluciones de los órganos competentes.
5. Instar a todos los representantes públicos a actuar con responsabilidad y respeto hacia las reglas democráticas, a la no difusión de bulos ni de informaciones no contrastadas y a preservar la confianza de la ciudadanía en el sistema electoral.
6. Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Zaragoza con la defensa de la democracia, el pluralismo político, la participación ciudadana y el respeto a las instituciones y procedimientos que garantizan unas elecciones libres y democráticas.

En Zaragoza, a 8 de octubre de 2026

Lola Ranera Gómez

Portavoz Grupo Municipal Socialista